

# Barras y Rollos Lisos

AL-220 y AL-220-S



 **acerbrag**

# Barras y Rollos Lisos

AL-220 y AL-220-S

## DENOMINACIÓN:

AL-220 y AL-220 S.

## DESCRIPCIÓN:

Son barra de acero de sección transversal circular con superficie lisa propia de la laminación en caliente o por rollos laminados en caliente y enderezados en frío.

## USOS:

En armaduras para estructuras de hormigón armado como componente o soporte de otras armaduras de barras conformadas.

## NORMAS TÉCNICAS:

Propiedades Mecánicas, Medidas y masas nominales por metro.

### Norma Argentina:

IRAM/IAS U 500-502 Barras de acero laminadas en caliente, lisas y de sección circular para armaduras de estructura de hormigón.

### Especificación Técnica:

PE-VSACB-DCC-002: Barras y Rollos Lisos AL-220 y AL-220-S

## PRESENTACIÓN:

Barras de 12 metros de longitud, en paquetes de 2 toneladas aprox. con 6 ataduras.

Rollos de 1.8 toneladas aprox. con 4 ataduras.

## DIMENSIONES Y TOLERANCIAS:

Diámetro Nominal (d)	Área Nominal sección transv. (S)	Perímetro Nominal	Masa Nominal por unidad de longitud	Masa Nominal por barra 12 m	Tolerancia de la masa
mm	cm <sup>2</sup>	cm	kg/m	kg	%
6	0,283	1,88	0,222	2,664	± 7
8	0,503	2,51	0,395	4,740	± 7
10	0,785	3,14	0,617	7,404	± 5
12	1,130	3,77	0,888	10,656	± 5
16	2,010	5,03	1,580	18,960	± 5
20	3,140	6,28	2,470	29,640	± 5
25	4,910	7,85	3,850	46,200	± 3

# Barras y Rollos Lisos

AL-220 y AL-220-S

## PROPIEDADES MECÁNICAS:

### ENSAYOS DE TRACCIÓN

Límite de fluencia característico mín. (Re)	Resistencia a la tracción característica mín. (R)	Alargamiento porcentual de rotura característico mín. (A10)	Relación mín. R/Re
MPa	MPa	%	%
220	340	18	1,20

### ENSAYO DE DOBLADO

Las barras tienen que ser dobladas con un ángulo de 180° sobre un mandril cuyo diámetro tiene que ser dos veces el diámetro nominal de la barra (2 d), no deben presentar fisuras o grietas transversales en la zona traccionada de la probeta.

Diámetro nominal de la barra (d) (mm)	6	8	10	12	16	20	25
Diámetro del mandril / Diámetro del mandril (mín.) (mm)	12	16	20	24	32	40	50

## IDENTIFICACIÓN:

Los paquetes de barras o rollos deben ser identificados con la siguiente tarjeta identificatoria.

